

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA NO. 46/2024**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente propuestas solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx) y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, tiempo y lugar de entrega según bases, no aplica anticipo, el procedimiento GESAL-117-570/2024, se llevará a cabo a tiempos cortos de conformidad con lo establecido por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-117-570/2024 (Nacional) Adquisición de mobiliario para equipar y reequipar los Centros de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el Estado para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	13 y 14 de junio de 2024, en un horario de 09:00 a 16:00 horas	18/06/2024 17:00 horas	20/06/2024 10:00 horas	25/06/2024 17:00 horas	28/06/2024 a partir de las 17:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo de las Bases	
1	Mueble lava cabezas con las siguientes especificaciones técnicas: -Medidas: 86 centímetros de alto x 50 centímetros de largo x 53 centímetros de ancho.	20	Pieza	\$3,350.00	
2	Tocador para estética con las siguientes especificaciones técnicas: -Elaborado con madera de 3 cm de grosor de primera calidad, forrado con formica	30	Pieza		
3	Mesa auxiliar con las siguientes especificaciones técnicas: - Fabricada en acero con la estructura cromada, alto de 85 cms x 34 cms de ancho.	30	Pieza		
4	Sillón para estética giratorio con las siguientes especificaciones técnicas: - Con descansa brazos de tubular cromado calibre 18. -Deberá girar	30	Pieza		
5 y 23 partidas más	Banquillo para pedicura con las siguientes especificaciones técnicas: -Estructura tubular cromada de 1 pulgada calibre 18 con asiento de 31 cms de ancho	30	Pieza		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida, a través del siguiente correo electrónico: [ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx), podrá consultar cualquier duda en los teléfonos (222) 229 7000 extensión 5062/4137/7124. De lunes a viernes. Todos los actos de las licitaciones se llevan a cabo en el domicilio 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y entrega de bienes, en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales. Se hace de su conocimiento el "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal" y el "Código de Conducta de la Secretaría de Administración" los cuales se encuentran publicados en la página <https://sa.puebla.gob.mx/> en el apartado "Normatividad".

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2024

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS